



VISTO el Expediente N° 139570 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Silvia SENN (D.N.I. 17.794.046).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Proporcionar una mirada contextualizada del rol profesional del abogado, a partir de su participación en el análisis legal de problemáticas actuales con relevancia social, para la difusión de saberes significativos para el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Que los participantes – destinatarios serán: La sociedad (ciudad de Río Cuarto y región), en tanto audiencia del programa “Sujetos de Derecho” que se emite semanalmente por el Canal 13 de la ciudad de Río Cuarto. Asimismo, la experiencia de vinculación retroalimenta la formación de docentes, graduados y estudiantes de la carrera de Abogacía.

Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE la actividad propone dar continuidad a un proceso de trabajo conjunto entre la carrera de Abogacía y el Programa “Sujetos de Derecho” del Canal 13 local (Res. CD 267/2022 y 153/2024); QUE la misma se orienta a la participación de docentes, estudiantes y graduados/as de la carrera en debates sobre temáticas de interés social junto con otros/as referentes en las diferentes ediciones del programa; QUE se establece como objetivo general proporcionar una mirada contextualizada del rol profesional del abogado, a partir de su participación en el análisis legal de problemáticas actuales con relevancia social, para la difusión de saberes significativos para el ejercicio de una ciudadanía responsable; QUE se establecen como participantes-destinatarios a la sociedad (ciudad de Río Cuarto y región), en tanto audiencia del programa “Sujetos de Derecho” que se emite semanalmente por el Canal 13 de la ciudad de Río Cuarto, docentes, estudiantes y graduados/as de la carrera de Abogacía de la Facultad; QUE la actividad está prevista para ser desarrollada durante los meses de agosto a diciembre del corriente año; QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; QUE se solicita una asignación presupuestaria para solventar gastos de movilidad; QUE se consulta a Secretaría Técnica y se confirma factibilidad presupuestaria en el marco de la asignación de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad (Res CD 106/2025)”*.

Que mediante Despacho de fecha 18 de agosto de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación” presentada por la Prof. Sandra Senn y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”*.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de agosto de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Silvia SENN (D.N.I. 17.794.046), cuya realización está prevista para los meses de agosto a diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la asignación de Pesos Quince Mil (\$15.000,00.-) para solventar gastos de movilidad, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 368/2025

SMP



ANEXO
Resolución C.D. N° 368/2025

Actividad de Vinculación con el Medio

**“Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como
posibilidad de vinculación”**

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Sandra Silvia SENN (D.N.I. 17.794.046)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
SERENO, Marcela Ester	17.733.653	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
MELANO, Ezequiel	24.333.281	Productor	Canal 13
JAUREGUIBERRY, Natacha	21.998.943	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
PRONE, Ricardo Andrés	30.840.315	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
SCALA BENUZZI, María Belén	33.428.476	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
ALONSO, Analía	17.921.692	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
ZAMANILLO, María Fernanda	39.327.485	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
LUKASIEWICZ, Marlene	40.575.143	Graduada	Facultad de Ciencias Humanas
ZUBELDÍA, Ester Maricel	26.925.624	Graduada	Facultad de Ciencias Humanas
LEMA, Lourdes	45.592.790	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
OLGUÍN, Antonella Daiana	44.518.368	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
PILAR, CHIRINOS Celina	46.130.991	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 01 de septiembre de 2025 a las 14:25:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-368_25 Aprobar AVIM Aportes de la carrera de Abogacia a la sociedad SENN Juridicas [a044f2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas